




**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión
y Sostenibilidad

**CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SOBRE IGUALDAD
"YES WOMEN CAN"**

Unidad de Igualdad y Conciliación de la Universidad de Granada



**IV CONCURSO FOTOGRÁFICO
YES WOMEN CAN
WE COULD, WE CAN**

CONSULTA LAS BASES EN NUESTRA WEB:
UNIDADIGUALDAD.UGR.ES

PLAZO DE ENVÍO
HASTA LAS 23:59 H. DEL
**12 DE
NOVIEMBRE**

**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Igualdad,
Inclusión y Sostenibilidad
Unidad de Igualdad y Conciliación

"VITAL WOMAN". GANADORA CONCURSO YES WOMEN CAN 2018. IMBA SUIVA PÉREZ-SANTONJA. UNIVERSIDAD OBERTA DE CATALUÑA.

YES WOMEN CAN



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión
y Sostenibilidad

PRESENTACIÓN

Una fotografía es capaz de transmitir entre sus miles de píxeles información a un ritmo vertiginoso, constituyendo la principal fuente de comunicación actual. Las imágenes que producimos, compartimos o simplemente miramos, tienen implicaciones sociales directas en la construcción de nuestra identidad, siendo capaces de mantener el status quo existente, pero también tienen el potencial de transformar la realidad social y personal.

Y eso es lo que queremos, que pongáis trozos de luz sobre el fondo oscuro del machismo y la desigualdad para desmontar la falacia sobre la que se ha levantado su cultura. **Yes Women Can** quiere premiar a todas aquellas personas que contribuyan a deconstruir los estereotipos sobre los que se reproduce la desigualdad en nuestro día a día. Busca romper con el silencio y la invisibilización a la que han sido relegadas las mujeres a lo largo de la historia. Queremos que utilicéis vuestra imaginación y creatividad para generar fotografías que demuestren que la historia estaba equivocada y que otra realidad es posible desde la igualdad y justicia social como base.

Buscamos a todas aquellas personas que se interesan por hacer una lectura crítica de las fotografías y mensajes visuales existentes y traten de capturar un instante que contribuya a generar nuevos imaginarios colectivos. Se trataría de fotografías abiertas a la metáfora, al realismo o a cualquier otro lenguaje con el que se quiera trasladar un mensaje comprometido y consciente a través de la imagen. No queremos un mundo en el que la visión monocular reine sobre la oscuridad, queremos un mundo lleno de la luz que muestre todas sus dimensiones y diversidad. El planeta no es plano y la realidad tampoco.

Con vuestras historias de luz haremos una exposición en la UGR en la que se mostrarán 30 fotografías seleccionadas por el jurado, y con 12 de ellas haremos un calendario que ayude a recordar que cada día cuenta para la Igualdad si la mirada acompaña a la luz del conocimiento.

Las mujeres han podido y pueden. **"YES WOMEN CAN"** lo va a continuar contando y demostrando.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad

BASES DEL CONCURSO

1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Dirigido a todas las personas que integran la comunidad universitaria: estudiantes de grado, máster ó doctorado, personal docente e investigador y personal de administración y servicios de cualquiera de las universidades del ámbito español en el momento de la finalización del plazo de presentación (curso académico 2019/2020)
- Límite de una fotografía a presentar por cada participante. La temática ha de adecuarse al motivo por el cual se convoca el concurso: **"YES WOMEN CAN, WE COULD, WE CAN"**
- Podrán presentarse fotografías en blanco y negro o en color.
- Autoría de las fotografías: Todas las personas participantes se harán responsables de la autoría y originalidad de las imágenes que envíen. Las fotografías enviadas han de ser inéditas y no haberse presentado a otros concursos ni usado con anterioridad. Cualquier tipo de plagio o de incumplimiento de las normas supondrá la descalificación al concurso y será sancionada con la posibilidad de participar en futuras convocatorias impulsadas desde la Unidad de Igualdad y Conciliación de la Universidad de Granada.

2. FORMA DE PRESENTACIÓN

- Las fotografías deberán contener un título y se enviarán a través del formulario disponible en el siguiente enlace de la página web de la Unidad de Igualdad, indicando en el **asunto "YES WOMEN CAN: <https://unidadigualdad.ugr.es/pages/yeswomencan2019>**
- Para su valoración en el concurso, las fotografías se enviarán en formato JPG, y con un peso máximo de 5 MB. Una vez seleccionadas las obras que formarán parte de la exposición, se solicitará una versión de las mismas en alta resolución, optimizadas para su impresión a un tamaño mínimo de 210 x 297mm.
- Se deberá cumplimentar un relato de la fotografía presentada a concurso (una fotografía máximo). En el formulario se ha de justificar la fotografía presentada con una descripción máxima de 100 palabras.

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN

- El plazo de presentación de trabajos para el concurso estará comprendido **entre el 23 de octubre y el 12 de noviembre de 2019**, ambos inclusive. No se aceptarán fotografías fuera de la fecha señalada.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión
y Sostenibilidad

4. PROPIEDAD INTELECTUAL

- La Unidad de Igualdad y Conciliación de la UGR se reserva el derecho de publicar, emitir o difundir por cualquier medio y formato las fotografías premiadas.
- La aceptación de estas bases y la elección de las fotografías premiadas y seleccionadas transmiten a la Unidad de Igualdad y Conciliación todos los derechos de explotación sobre las obras de forma indefinida, de tal manera que el pago de los premios y la participación en la exposición, calendario y otras formas de concienciación relacionadas con las bases recogidas se realizan, precisamente, en concepto de pago de los derechos de autoría económicos sobre las obras seleccionadas, y como reconocimiento a través de la divulgación de las obras seleccionadas para la sensibilización sobre Igualdad.
- La aceptación de estas bases supone el reconocimiento expreso de esta circunstancia.

5. VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS

- Se valorará la originalidad y calidad técnica de las fotografías, el posible impacto que puedan tener y la idoneidad con el tema principal del concurso.

6. JURADO

- El jurado velará por el cumplimiento de las bases del presente concurso y seleccionará las fotografías premiadas. Su fallo es inapelable.
- El jurado resolverá cualquier aspecto no previsto en las bases.
- El jurado se reserva el derecho de cancelar el concurso o declarar desiertos los premios en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes o revocar los premios concedidos en caso de detectar alguna irregularidad.
- La decisión del jurado se hará pública a través de la página web de la Unidad de Igualdad y Conciliación <http://unidadigualdad.ugr.es/> y se contactará a las personas premiadas a través de los datos de contacto indicados.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad

7. COMPOSICIÓN DEL JURADO

- Margarita Sánchez Romero. Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad (UGR)
- Miguel Lorente Acosta. Asesor del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad (UGR)
- Carolina Martín Martín. Coordinadora para la Igualdad de Género. Unidad de Igualdad y Conciliación (UGR)
- Francisco José Sánchez Montalbán. Decano Facultad de Bellas Artes (UGR)
- Almudena Mesa Santiago. Fotógrafa.
- Pedro Carlos López Graos. Coordinador para la Diversidad LGTBI. Unidad de Igualdad y Conciliación (UGR)
- Carmen Pilar Carabaño Molina. Adjunta Unidad de Igualdad y Conciliación (UGR) (mayo 2017/ mayo 2019)
- Andrea Turiso Sanz. Técnica Unidad de Igualdad y Conciliación (UGR)
- Rocío Sánchez Muñoz. Personal de Apoyo Técnico. Unidad de igualdad y Conciliación (UGR)
- Luz Sánchez Gámez. Periodista. T.S. Prensa e Información. Oficina de Gestión de la Comunicación (UGR)
- Jaime Walfisch Arroyo. Fotógrafo y productor audiovisual

8. PREMIOS

- Exposición: Se seleccionarán 30 fotografías del total de las enviadas que formarán parte de una exposición itinerante que tendrá lugar en distintos centros y facultades de la UGR y aquellas otras universidades participantes que lo soliciten atendiendo a las condiciones establecidas.
- Calendario: De estas 30 fotografías se seleccionarán 12 para la IV Edición de **"CalendariA 2020"** de la Unidad de Igualdad y Conciliación en el que se incluirá debajo de cada fotografía la autoría y lema de la misma.
- De las 12 fotografías que ilustrarán el calendario, se elegirán 3 que serán premiadas de la siguiente manera:

- o Primer Premio: **200 euros**
- o Segundo Premio: **150 euros**
- o Tercer Premio: **100 euros**

- A las personas premiadas además se les hará entrega de un diploma acreditativo a través de los datos de contacto aportados.
- Para la entrega de premios, las personas seleccionadas deberán enviar por correo electrónico los siguientes documentos:

- o DNI o Pasaporte.
- o Fotocopia del carnet universitario de la comunidad universitaria a la que pertenece o



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión
y Sostenibilidad

documento acreditativo que certifique su pertenencia a la universidad, (ej: resguardo de matrícula).

o Datos de la cuenta bancaria en la que se le ingresará el premio a recibir junto con el certificado de titularidad de la cuenta bancaria en la que se ingresará el premio a recibir. Para el ingreso, los datos aportados en el formulario han de coincidir con el DNI y datos bancarios facilitados.

- Sólo se hará entrega de premios a cuentas bancarias en el ámbito nacional.
- Las obras quedarán en propiedad de la Unidad de Igualdad y Conciliación de la Universidad de Granada.
- La aceptación de estos premios lleva aparejada la cesión de los derechos de explotación, reproducción en cualquier soporte o medio, y de propiedad intelectual, con carácter de exclusividad y durante un tiempo indefinido a favor de la Unidad de Igualdad y Conciliación de la Universidad de Granada.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- Las propuestas que no se ajusten a las bases serán descalificadas.
- Las personas participantes aceptan en su integridad estas bases, así como el fallo del jurado.

Más información:

- Correo electrónico : igualdad@ugr.es
- Teléfonos de contacto: [958246281](tel:+34958246281) - [958240543](tel:+34958240543)